

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 12 de Marzo de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Alejandro Castañón Arrospide	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 4 de Marzo de 2020 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos imprescindibles que marcan las bases para poder optar al puesto son:

Formación	Titulación universitaria descrita en el puesto de trabajo o grado equivalente. Se admitirán otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto de trabajo (Ingeniero superior, licenciado, ingeniero técnico o grado).
Experiencia	Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web de al menos 1 año.
Otros	Dominio de tecnologías JavaScript, .NET, MVC, HTML 5, jQuery, CSS, JSON y XML SOAP
OTROS REQUISITOS VALORABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador) • Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript. • Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI). • Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se recibieron 2 candidaturas.

Iniciales	NIF
MR, A	11082098P
RP, B	71652217H

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	NIF
RP, B	71652217H

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- a) Por no cumplir el requisito de formación mínima exigida en las bases

Iniciales	NIF
MR, A	11082098P

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **13 de marzo de 2020 a las 11:00**. **DEBEN HACERLO REMITIENDO A LA DIRECCIÓN empleo@serpasa.es** la información correspondiente.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Informe de vida Laboral
- Fotocopia del DNI en vigor

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

La **Fase II Valoración provisional de méritos y experiencia** se realizará el día **13 de marzo de 2020**, publicándose a continuación dicha valoración en la web de SERPA.

En Gijón, a 12 de Marzo de 2020



Fdo.: José Ángel Jódar Pereña

Presidente



Fdo.: Asun Mormeneo Val

Secretaria



Fdo.: Alejandro Castañón Arrospide

Vocal